I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADM. Y FINANZAS
RECIBIDA
08 OCT 2021
HORA:

VISTOS,

1.- Lo dispuesto en el artículo Nº 23 y siguientes y en el artículo 40 del Decreto Ley Nº 3.063 / 79 Ley de Rentas Municipales, texto refundido y sistematizado por el Decreto Supremo Nº 2.385/96, y sus modificaciones posteriores y.

2.- Las facultades alcaldicias contempladas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Municipal delegadas al Director de Administración y Finanzas por Decreto Exento Nº202/891/95

3.- La certificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes extendidos por el Jefe del Departamento de Patentes Comerciales.

4. La solicitud de obtención de permiso de feria libre, transferencia,cambio de domicilio, amplación de giro, patente profesional que a continuación se acompañan:

RESOLUCIÓN Nº 4829

1.- Autorizase a la persona natural o juridíca que se señala, para efectuar el siguiente trámite:

SOLICITUD DE CAMBIO DE DUEÑO

ROL	702483		
NOMBRE	GRICELDA DE LAS MERCEDES VERA	A	JIMENA ANDREA CANDIA MELLADO
RUT	03.876.788-7		16.114.000-7
DIRECCIÓN	PJE. DANTE Nº 7112	A :	
REP. LEGAL	GRICELDA DE LAS MERCEDES VERA		
RUT	03.876.788-7		
GIRO	BAZAR, PAQUETERIA Y ART. DE ASEO		

2.- Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes del tramite efectuado, para ser adjuntados a la patente otorgada, para su custodia y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Depto. de Patentes Comerciales
JEFE

JEFE DEPARTAMENTO
PATENTES COMERCIALES

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECTORA

DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Italo Chandía
Fecha de emisión 06-10-2021
Distribución
Secretaría Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas
Depto. Tesorería
Depto. Patentes Comerciales